



Nota con motivo de las actuales circunstancias de  
 que el ultimo fabrico ha absorbido toda  
 la atencion de esta Municipalidad por lo que  
 los objetos preferentes de ellas reclamados; acordando  
 la verbal sobre otros asuntos de que quedara estampada  
 luego como aquellas desear tiempo suficiente y el  
 oportuno. Sumilla quinientos de Patacas de mil  
 ciento treinta y ocho.

Vno y no  
 C. P. J.

Bernabé

Pedro Antonio Porras

Cab. Extraord. de la ciudad de Sumilla  
 1838

de fabrico de mil ochocientos treinta y ocho; reunidos  
 por la mayor parte Compadres y Ayuntamientos  
 de esta ciudad y de sus inmediaciones; siendo  
 de acuerdo segun las ultimas noticias recibidas de que  
 enemigos de la libertad pueden hacer incursiones en  
 ella, y si este caso llegare a consumarse sobre  
 el presente de la ciudad de Venecia y quatro de  
 mil ochocientos treinta y siete; y con  
 seriedad acordar sus Armas: que mediante el  
 Negarse tal apoyo, en tan critico momento

